

**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
 INVESTIGACIÓN N° 19 -IETSI-ESSALUD-2016**

Lima, 05 JUN 2016

VISTOS:

La Carta N° 136-DETS-IETSI-ESSALUD-2016, el Informe N° 63-SDEPFyOT-DETS-IETSI-ESSALUD-2015 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 1.2 del Artículo de la Ley N° 27056 – Ley de Creación del Seguro Social de Salud – EsSalud, tiene como finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derecho habientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 944-GG-ESSALUD-2011, de fecha 17 de junio de 2011, se aprobó el Petitorio Farmacológico de ESSALUD con la finalidad de regular la prescripción, dispensación, adquisición y utilización de medicamentos en todas las dependencias del Seguro Social de Salud, promoviendo el uso racional de los medicamentos;

Que, el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación es el responsable de la evaluación económica, social y sanitaria de las tecnologías sanitarias para su incorporación, supresión, utilización o cambio en ESSALUD, según su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015 de fecha 23 de febrero del 2015;

Que, mediante el informe de vistos, la Sub Dirección de Evaluación de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías Sanitarias de la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, sustenta la modificación de los códigos SAP detallados a continuación, asignados a 21 productos farmacéuticos en el Petitorio Farmacológico de ESSALUD:

PETITORIO FARMACOLOGICO DE ESSALUD 2011				
N°	CODIGO SAP	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MANEJO
1	10050083	PARACETAMOL	100-300mg. Supositorio	UN
2	10650018	ETINILESTRADIOL + LEVONORGESTREL	30 µg + 150 µg x ciclo (21 tabletas +7 tabletas con sustancias sin efecto terapéutico)	Blistar
3	10800041	BCG (Inmunomodulador)	Cepa Connaught 81 mg (ó 3 viales de 27 mg)	AM
4	10800058	VACUNA CONTRA EL HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B (HIB)	Inyectable	AM
5	10800067	VACUNA CONTRA EL VIRUS DE LA INFLUENZA HSUR (adulto)	Inyectable	AM



**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
 INVESTIGACIÓN N° 19 -IETSI-ESSALUD-2016**

PETITORIO FARMACOLOGICO DE ESSALUD 2011				
6	10800068	VACUNA CONTRA EL VIRUS DE LA INFLUENZA HSUR (pediátrico)	Inyectable	AM
7	10800069	VACUNA CONTRA LA DIFTERIA (adulto)	Inyectable	AM
8	10800070	VACUNA CONTRA LA DIFTERIA (pediátrico)	Inyectable	AM
9	10800071	VACUNA CONTRA LA FIEBRE AMARILLA	Inyectable	AM
10	10800072	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A	Inyectable	AM
11	10800073	VACUNA CONTRA LA TOS FERINA	Inyectable	AM
12	10800074	VACUNA CONTRA LAS PAROTIDITIS	Inyectable	AM
13	10850016	FENITOINA (sal sódica)	100 mg	TB
14	10900046	HIPROMELOSA	0.3 % x 15 mL Gel Oftálmico	TU
15	10950047	MACROGOL 3350 o POLIETILENGLICOL 3350 + POTASIO CLORURO + SODIO CLORURO + SODIO BICARBONATO CON O SIN SODIO SULFATO	Sobre (s) conteniendo polvo suficiente para preparar 4 L de solución oral reconstituida con agua	UN
16	11050105	CLORURO DE SODIO O SUERO FISIOLÓGICO	0.9% x 50 mL(Envase: bolsa de plástico, flexible, totalmente colapsable en forma espontánea, para sistema circuito cerrado, con puerto de inyección o inserción autosellable).Producto para administración endovenosa.	UN
17	11050103	CLORURO DE SODIO O SUERO FISIOLÓGICO	0.9% x 100mL(Envase: bolsa de plástico, flexible, totalmente colapsable en forma espontánea, para sistema circuito cerrado, con puerto de inyección o inserción autosellable).Producto para administración endovenosa.	UN
18	11050100	DEXTROSA o GLUCOSA EN AGUA	5 % x 100 mL.(Envase: bolsa de plástico, flexible, totalmente colapsable en forma espontánea, para sistema circuito cerrado, con puerto de inyección o inserción autosellable).Producto para administración endovenosa.	UN
19	11050101	DEXTROSA o GLUCOSA EN AGUA	5 % x 250 mL(Envase: bolsa de plástico, flexible, totalmente colapsable en forma espontánea, para sistema circuito cerrado, con puerto de inyección o inserción autosellable).Producto para administración endovenosa.	UN



**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
 INVESTIGACIÓN N° 19 -IETSI-ESSALUD-2016**

PETITORIO FARMACOLOGICO DE ESSALUD 2011				
20	11050102	DEXTROSA o GLUCOSA EN AGUA	5 % x 1000 mL(Envase: bolsa de plástico,flexible, totalmente colapsable en forma espontánea, para sistema circuito cerrado, con puerto de inyección o inserción autosellable) Producto para administración endovenosa.	UN
21	11050028	DEXTROSA o GLUCOSA EN AGUA	5% X 100 mL	AM

Que, los Códigos SAP considerados en el Petitorio Farmacológico vigente corresponden a una unidad de manejo distinta, en el Maestro de Materiales (Sistema SAP), a la aprobada para estos 21 productos farmacéuticos, discrepancia que corresponde ser subsanada compatibilizando los Códigos SAP actualmente usados por la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos –CEABE con las unidades de manejo aprobadas en el Petitorio Farmacológico de Essalud vigente y, en base a los cuales realiza sus procesos de programación, adquisición y distribución, tal como señala en su Carta N° 029-CEABE-ESSALUD-2016 y Carta N° 1282-CEABE-ESSALUD-2016;



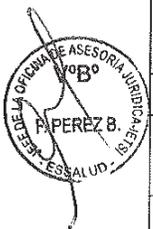
Que, la modificación de los Códigos SAP aprobados para los 21 productos farmacéuticos señalados en los considerandos anteriores, corresponde ser aprobada a través de una resolución emitida por el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, al tratarse de una característica que forma parte de la descripción de la lista de productos farmacéuticos que conforman el Petitorio Farmacológico de ESSALUD, cuya aprobación es función del referido instituto, de conformidad con lo señalado en el inciso fe del artículo 5° de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015;



Estando de acuerdo a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

- MODIFICAR**, en el Petitorio Farmacológico de ESSALUD, los Códigos SAP de 21 productos farmacéuticos, de acuerdo al siguiente detalle:



Código	Denominación Común Internacional (DCI)	Especificaciones Técnicas	Unidad de Manejo
010050092	PARACETAMOL	100-300mg. Supositorio	UN
010650053	ETINILESTRADIOL + LEVONORGESTREL	30 µg + 150 µg x ciclo (21 tabletas +7 tabletas con sustancias sin efecto terapéutico)	Blistér
010800140	BCG (Inmunomodulador)	Cepa Connaught 81 mg (o 3 viales de 27 mg)	AM
010800141	VACUNA CONTRA EL HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B (HIB)	Inyectable	AM
010800142	VACUNA CONTRA EL VIRUS DE LA INFLUENZA HSUR (adulto)	Inyectable	AM

**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
 INVESTIGACIÓN N° 19 -IETSI-ESSALUD-2016**

Código	Denominación Común Internacional (DCI)	Especificaciones Técnicas	Unidad de Manejo
010800143	VACUNA CONTRA EL VIRUS DE LA INFLUENZA HSUR (pediátrico)	Inyectable	AM
010800144	VACUNA CONTRA LA DIFTERIA (adulto)	Inyectable	AM
010800145	VACUNA CONTRA LA DIFTERIA (pediátrico)	Inyectable	AM
010800146	VACUNA CONTRA LA FIEBRE AMARILLA	Inyectable	AM
010800147	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A	Inyectable	AM
010800148	VACUNA CONTRA LA TOS FERINA	Inyectable	AM
010800149	VACUNA CONTRA LAS PAROTIDITIS	Inyectable	AM
010850073	FENITOINA (sal sódica)	100 mg	TB
010900058	HIPROMELOSA	0.3 % x 15 mL Gel Oftálmico	TU
010950052	MACROGOL 3350 o POLIETILENGLICOL 3350 + POTASIO CLORURO + SODIO CLORURO + SODIO BICARBONATO CON O SIN SODIO SULFATO	Sobre (s) conteniendo polvo suficiente para preparar 4 L de solución oral reconstituida con agua	UN
011050108	CLORURO DE SODIO O SUERO FISIOLÓGICO	0.9% x 50 mL (Envase: bolsa de plástico, flexible, totalmente colapsable en forma espontánea, para sistema circuito cerrado, con puerto de inyección o inserción autosellable). Producto para administración endovenosa.	UN
011050109	CLORURO DE SODIO O SUERO FISIOLÓGICO	0.9% x 100mL (Envase: bolsa de plástico, flexible, totalmente colapsable en forma espontánea, para sistema circuito cerrado, con puerto de inyección o inserción autosellable). Producto para administración endovenosa.	UN
011050110	DEXTROSA o GLUCOSA EN AGUA	5 % x 100 mL. (Envase: bolsa de plástico, flexible, totalmente colapsable en forma espontánea, para sistema circuito cerrado, con puerto de inyección o inserción autosellable). Producto para administración endovenosa.	UN
011050111	DEXTROSA o GLUCOSA EN AGUA	5 % x 250 mL (Envase: bolsa de plástico, flexible, totalmente colapsable en forma espontánea, para sistema circuito cerrado, con puerto de inyección o inserción autosellable). Producto para administración endovenosa.	UN



**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
 INVESTIGACIÓN N° 19 -IETSI-ESSALUD-2016**

Código	Denominación Común Internacional (DCI)	Especificaciones Técnicas	Unidad de Manejo
011050112	DEXTROSA o GLUCOSA EN AGUA	5 % x 1000 mL (Envase: bolsa de plástico, flexible, totalmente colapsable en forma espontánea, para sistema circuito cerrado, con puerto de inyección o inserción autosellable) Producto para administración endovenosa.	UN
011050113	DEXTROSA o GLUCOSA EN AGUA	5% X 100 mL	AM

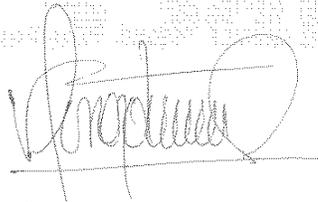


2. **DISPONER** que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Evaluación de Tecnología en Salud e Investigación haga de conocimiento a todos los órganos desconcentrados, órganos prestadores nacionales, establecimientos de salud y demás órganos que correspondan, la presente Resolución.



3. **DISPONER** que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Evaluación de Tecnología en Salud e Investigación coordine con la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la publicación de la modificación aprobada en el artículo 1 e incluirla en el Petitorio Farmacológico en la página Web de ESSALUD.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dr. VICTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA
 Director del Instituto de Evaluación
 de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI)
 EsSalud